



8 West 40th Street New York 18 NY. Cable Address: Lipublish
Telephone: Chickering 4-1384

6 de noviembre de 1953

Sr. Don MANUEL ROJAS
Casilla 10 D
SANTIAGO de CHILE

Muy señor nuestro:

Nos permitimos acusar recibo de su apr. carta y contraproposición del 29 de octubre ppdo., y debidamente impuestos de su contenido, tomamos esta oportunidad para suministrarle nuestra decisión final y definitiva:

CELICH UC

- (1º) Estamos dispuestos a pagarle el importe de \$250.00, a título de precio completo y definitivo de los derechos de traducir en inglés y publicar en los EE. UU. A., la obra HIJO DE LADRON; el citado importe de \$250.00 lo pagaremos a Ud. al firmar Ud. el contrato correspondiente, quedando entendido y convenido que tal pago satisface todos los derechos, pretensiones, etc. de Ud. con respecto a la autorización para que esta editorial traduzca y publique en inglés la dicha obra.
- (2º) En consideración de esta editorial ^{que} pagar un precio de compra más elevado que el precio primitivamente ofrecido, exigimos que en el contrato se estipule el período de tres (3) años, en lugar del período de un año que Ud. ha propuesto, a contarse desde la fecha en que se firme el contrato, para lanzar en el mercado la versión inglesa de la obra.
- (3º) Nuestra opción relativa a gestionar la traducción y edición del libro en idiomas otros que inglés y español, deberá quedar válida por 18 (diez y ocho) meses a contarse desde la publicación de la traducción inglesa.
- (4º) En el contrato debe Ud. hacer constar que es dueño de la propiedad literaria (copyright) de la obra y tiene la autoridad de concederla a esta su casa.

En vista de esta su casa seguir negociando la compra de los derechos de traducción y publicación de otras obras españolas también, y por tener que establecer nuestro programa de publicaciones para el año pxmo., es

Library Publishers



8 West 40th Street New York 18 NY. Cable Address: Lipublish
Telephone: Chickering 4-1384

Sr. Don MANUEL ROJAS

- páf. 2a. -

6/XI/1953

de importancia primordial y absolutamente esencial que recibamos su respuesta afirmativa y el contrato firmado por Ud., y conteniendo las estipulaciones señaladas en la presente, el 16 de noviembre etc., a más tardar. De recibir su consentimiento en las condiciones citadas y el contrato firmado en este sentido, gustosos le enviaríamos nuestro cheque por el valor de la compra de los derechos de la traducción y publicación de la obra en el idioma inglés, por vuelta del correo aéreo.

Sin más por el momento, quedamos de Ud.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Attos. amigos y Ss. Ss.

LIBRARY PUBLISHERS

Sucesión Manuel Rojas

por: 
Martin L. Wolf
Editor

MLW/FG